

Department of Education

IVESUR Colombia Medellin
Carrera 52 N° 6 Sur-80
PBX: 2040772
Medellin NET: 900.081.357-6 info@ivesurcolombia.com

1. PECHTA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad		
02/02/2024	WILLINTON MUÑOZ NARANJO	CC.(X)	NIT.()	CE.() No. 98621163
Dirección:	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad:	Departamento:	
CR 65 E N 25-35	2658170	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	
Correo electrónico				
WILLINTON19732011@OUTLOOK.COM				

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
TMW883	COLOMBIA	PUBLICO	MICROBUS	KINGLONG HIGER	KLG660182
Modelo:	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matriculación	Color:	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis:
2007	10024839537	27/08/2007	BLANCO	DIESEL	LKLS1AS437A120882
No. de Motor:	Tipo motor:	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje:	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje:
07007633	Diésel	3856	389958	20	SI () NO(X)
Potencia (si aplica):	Tipo de Carrocería:	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
120	CERRADA	2020-08-16	SI () NO () NA(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6262.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

5. SUPERFICIES (superficie) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad %

6. FRENO

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

b. FRENCO AUXILIAR (3) (aplica)									
Especific	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
81.3	68	%	Sumatoria Desempeño	8478	19845	N	Sumatoria Desempeño	5465	18542

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

7. DESVIACION LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo + 10	Unidad m/m
6.50	2.05					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO 4T o 2T

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Tpo 1 (mm) psi	Tpo 2 (mm) psi	Tpo 3 (mm) psi	Tpo 4 (mm) psi	Tpo 5 (mm) psi	Resumen (mm) psi
IZQUIERDA	7.25	80.0	8.55-8.85	80.0-80.0		7.75 80.0
DERECHA	8.25	80.0	8.25-8.75	80.0-80.0		8.00 80.0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que representan un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que representan un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC3175, NTC8218, NTC8282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5385 (según corresponda)

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No. consecutivo de RUNT: A171490X19
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automotriz? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causas del rechazo: a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Defecto tipo B: 1) 10 para vehículos L y para motocicletas y ciclomotor.
Defecto tipo B: 2) 7 para vehículos M, para vehículos C, para vehículos L y para motocicletas y ciclomotor.
Defecto tipo B: 3) 5 para vehículos L y para vehículos C, para vehículos M, para vehículos C, para vehículos L y para motocicletas y ciclomotor.
Defecto tipo B: 4) 3 para vehículos de enseñanza automotriz.
Defecto tipo B: 5) 2 para vehículos de enseñanza automotriz.
Defecto tipo B: 6) 1 para vehículos de enseñanza automotriz.

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISION:

384745

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

D.F. 2817.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPO Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Alfilerador al piso: L1104307

Quicmilmetro: L118804 (215) Tapa: L118635U118801 RPM: L118635U118802

Profundímetro: L1112WD2101A01034

Sensómetro: L110018045514

Termómetro: L110018045514

Detector de Hologramas: L114X9007

Termohigrómetro: P1010401

Registador: L1171

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

None v5.5

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Alineación al piso (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Sensorial Bajos (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Ruido (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Alumbrado (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Emisiones Contaminantes (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Frenos (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Rines y Llantas (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Foto D: (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ Foto T: (1017) JANNY JONATAHAN GOMEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CSR

(1058) CARLOS EDUARDO GARCIA ARBO

[Firma manuscrita]

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nítrico (NO) en el Formulario, se aplicará cuando exista requisito por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende la responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 58-51 del Decreto 2882 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones correspondientes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para solicitar el vehículo a la revisión de los aspectos rechazados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 5766 de 2013, o la que lo modifique, sustituya o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.hinecutoribla.com usando el código:

12024033A76C4C3022A0

FIN DEL INFORME

Página 3